

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

ORD.: N° 0405 /

ANT.: Carta solicitud de renovación registro.

MAT.: Renovación de incorporación al RFI.

SANTIAGO, 16 ABR 2021

A : MSA DE CHILE EQUIPOS DE SEGURIDAD LTDA.

DE: JEFE DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

En relación con la solicitud de renovación de incorporación al Registro de Fabricantes de Importadores de Elementos de Protección Personal (RFI) recibida por parte de la empresa "MSA Chile Equipos de Seguridad Limitada" el 24 de noviembre de 2020, en la cual se solicita la renovación de 13 de los 13 productos incorporados originalmente bajo la Resolución Exenta N°837 del 13 de febrero de 2018 basado en las condiciones explicitadas en el Ordinario N°0163/21 enviado a la empresa, informo a usted que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del Código Sanitario, reiterado en los numerales 6 y 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, se ha entendido que las renovaciones de dichas resoluciones se ha generado en forma automática, por tanto, se procede a **ACEPTAR** la renovación de incorporación automática por un nuevo período de 3 años a partir de la fecha de emisión del presente ordinario, según se detalla a continuación:

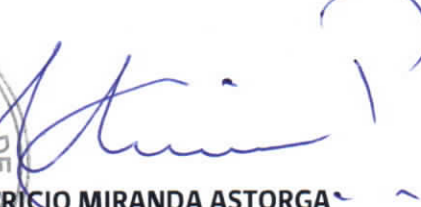
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MSA de Chile Equipos de Seguridad Ltda.
R.U.T.	84.165.300-9
DIRECCIÓN	Domingo Arteaga N° 600, Macul, Santiago, Chile
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	601
LÍNEA DE ACTIVIDAD	Importador de Elementos de Protección Personal

EPP	Marca	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección total del cuerpo: Componente de un SPDC - estrobo amortiguador de impacto	MSA	278319	Icontec	ANSI/ASSE Z359-13:2013 Personal Energy Absorbers and Energy Absorbing Lanyards. ANSI/ASSE A10.32:2012 Personal Fall Protection Used in Construction and Demolition Operations.
		278446		
		278448		
		278504		
		278505		

EPP	Marca	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección total del cuerpo: Componente de un SPDC - estrobo amortiguador de impacto	MSA	278506	Icontec	ANSI/ASSE Z359-13:2013 Personal Energy Absorbers and Energy Absorbing Lanyards. ANSI/ASSE A10.32:2012 Personal Fall Protection Used in Construction and Demolition Operations.
		278516		
		278517		
		278518		
		278587		
		278511-GES		
		278511-S		
		278512-S		

Es importante indicar que, a fin de mantener de forma sucesiva esta renovación, el titular deberá enviar dentro del periodo de vigencia de esta renovación (3 años a partir de la fecha de este Ordinario) una nueva solicitud al Departamento Salud Ocupacional de este Instituto, en la cual garantice la continuidad de las condiciones que ameritaron la inscripción inicial conforme a lo señalado en el numeral 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, o la que la reemplace.

Saluda atentamente,



DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA
JEFE
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE


JER/CMN

ref:837/13

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. de Salud Ocupacional
- Gestión Trámites

Ord.048 D
Ord.010 STT
Ord.007 EPP
13.04.21